



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-66106530-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 19 de Junio de 2025

Referencia: REG - EX-2024-129377801- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1237-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-129377445-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1567/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 08:36:01 -03:00

Diego Alberto Cantero
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 08:36:01 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de Abril de 2024, entre Nataly Villa y Graciela Del Vacchio, en su carácter de Miembros paritarios y representantes del Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista, en adelante LA REPRESENTACION SINDICAL y los señores Walter Hecsel, Ricardo Franke, Gustavo Vera y Rafael Wulfsohn en representación de la Asociación Industrial ALPHA de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines, asesorados por el Dr. Hector Garcia, en adelante LA REPRESENTACION EMPRESARIA. En ambos casos todos integrantes de la Comisión Negociadora a cargo del proceso de negociación de la nueva ronda salarial anual que rige desde abril 2024 a marzo 2025, en el marco del CCT 214/93, se reúnen con el objeto de convenir lo siguiente:

- I. Se acuerda un incremento del 21%, a calcularse sobre los valores vigentes al mes de marzo 2024 y a regir para los meses de abril 2024 y mayo 2024, los que no se acumularán entre sí, este incremento convenido se otorgará de la siguiente forma:
- II. Abril de 2024 11% y mayo de 2024 10%. Todos Los tramos no acumulativos y sobre la base de marzo de 2024.
- III. Los aumentos convenidos tendrán carácter remunerativo, por ende, integrarán la escala salarial y en orden a la situación extraordinaria de espiralización inflacionaria imperante en estos meses, se pacta exclusivamente para los meses aquí definidos – abril 2024 y mayo 2024.
- IV. Las partes se reunirán el miércoles 5 de junio de 2024 a efectos de monitorear en forma mensual y en su caso revisar lo aquí convenido y a la vez negociar los contenidos salariales para los meses remanentes de la presente ronda salarial anual aquí definida.

ESCALA SALARIAL BASICA ABRIL 2024

11% con base Marzo 2024	Escala Abril 2024
ENCARGADOS	\$ 1.182.118
SUPERVISORES	\$ 1.390.268
JEFES	\$ 1.611.312

ESCALA SALARIAL BASICA MAYO 2024

10 % con base Marzo 2024	Escala Mayo 2024
ENCARGADOS	\$ 1.288.615
SUPERVISORES	\$ 1.515.517
JEFES	\$ 1.756.475

RE-2024-129377445-APN-DGOT-EYSS#MCH

V. INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y SUBSIDIOS

Se establece un incremento de los valores vigentes para los mismos y a regir para el mes de mayo de 2024, conforme a los valores que a continuación se indica:

1. Compensación Art. Refrigerio por día: \$2.437,42
2. Art. Compensación por Comida por día trabajado: \$6.292
3. Se establecen los nuevos valores en concepto de Subsidio por Fallecimiento:
 - Padres, Suegros, Hermano Menor a Cargo, Hermano invalido: \$873.863,94
 - Cónyuge, Hijos y quien viva en unión aparente de matrimonio: \$1.451.874,16
 - Trabajador: \$2.029.322,94

VI. COMPROMISO DE PAZ SOCIAL Y ABSORCION

Las partes acuerdan preservar un marco de paz social y armonía laboral, estipulándose que el impacto de los incrementos que se desprenden del presente instrumento absorberán hasta su concurrencia los aumentos que hubieren otorgado las empresas alcanzadas por este Acuerdo, anticipándose a los mismos.

En muestra de entera conformidad se suscriben seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para ser presentado para su ratificación y ulterior homologación en los términos de la Ley 14.250


REPRESENTACION SINDICAL


REPRESENTACION EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1237-25 Acu 1567-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.